



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Dirección de
Vigilancia y Control



DVC 082-20228888800963

D.V.C.

Chía, diciembre 13 de 2022

Señor:

Wilson Tirado

Tel: 3204850244

Asunto: Respuesta a solicitud, con radicado municipal 20228888800963

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Vigilancia y Control.

En primer lugar, importante es mencionar que, de conformidad con lo previsto en los numerales 4 y 6 del artículo 72 del Decreto 40 de 2019, a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, le compete realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio abiertos al público y expedirles el respectivo Concepto Sanitario; igualmente, le compete liderar el programa de zoonosis de la Secretaría de Salud, según el numeral 3, del articulado ya mencionado.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a su solicitud, la Dirección de Vigilancia y Control, el día 13 de diciembre de 2022, realizó visita al conjunto San Miguel luna Nueva en la calle 27 entre carrera 9 y 11, como consta en el Acta General N°. 477.

Durante la diligencia se encontraron tres caninos, un canino cruce pit Bull terrier de color amarillo, por la entrada carrera 9 y dos caninos criollos hembra color negro y macho de color blanco con negro por la entrada carrera 11, al parecer no tienen propietario, sin embargo se dejó volantes de tenencia responsable de mascotas a la señora Administradora Luz Marina Siso, y se sugirió solicitar charlas de tenencia responsable de mascotas mientras se realiza el respectivo seguimiento de los caninos para corroborar que no tienen propietario.

Es de aclarar que en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 se informó a la administración que los propietarios de caninos deben garantizar la permanencia de sus mascotas en el interior de su propiedad y que estos deben ser conducidos en áreas comunes del conjunto con correa y boza, por un mayor de edad y así evitar que las mascotas circulen libremente; por otra parte, se socializaron las exigencias del Código Nacional de Policía y Convivencia, para la tenencia de animales en propiedad Horizontal.

La Dirección de Vigilancia y Control, continuará atenta al cumplimiento de las obligaciones de los propietarios con sus mascotas, en caso de no cumplimiento, el caso será puesto en conocimiento de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, para que se adelanten los tramites a que haya lugar.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


CARLOS JOSÉ PARRA NEIRA
Director de Vigilancia y Control

Proyectó: Sergio Donoso – Profesional Universitario

Original: Destinatario

1° Copia: Dirección Centro de Atención al Ciudadano

2° Copia: Dirección de Vigilancia y Control



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3800-3801
dir.vigilanciacontrolsald@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Dirección de
Vigilancia y Control



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito
PBX: 8844444 Ext. 3800-3801
dir.vigilanciacontrolsalud@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co